

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	760
Radicado:	760013110012-2019-00278-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	LORENZO ECHEVERRY RIVERA
Demandado:	NUBIOLA TAMAYO LOPEZ(QEPD) ALEJANDRA ECHEVERRY TAMAYO Y LINA MARCELA ECHEVERRY TAMAYO
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA

SE AGREGAN sin pronunciamiento alguno, las constancias de notificaciones personales de las demandadas ALEJANDRA ECHEVERRY TAMAYO Y LINA MARCELA ECHEVERRY TAMAYO allegadas por la parte demandante, toda vez que las mismas ya se encuentran notificadas por conducta concluyente mediante auto del 28/03/2022.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eadb242d2efa91b725a46962e01eafccfa802e42ead8ba04853115c28710743a**

Documento generado en 31/03/2022 03:19:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>